Tipología: ENCUENTRO COMARCAL ENCARTACIONES

Fecha	Hora	Lugar
28.01.2026	10:00-12:00	Mancomunidad de las Encartaciones (Zalla)

Participantes

Mancomunidad de las Encartaciones

Martín Pérez – Presidente

Nerea Bonachera – técnica de MA

Ayuntamiento de Artzentales

Iosu Udaeta– alcalde

Ayuntamiento de Balmaseda

Alfonso San Vicente – alcalde

Gorka López – técnico

Ayuntamiento de Galdames

Raquel Larruskain – alcaldesa

Unai Real – concejal

Ayuntamiento de Gordexola

Angela Egia – alcaldesa

Ayuntamiento de Karrantza

Raul Palacio– alcalde

Ayuntamiento de Lanestosa

Belen Fernández– alcaldesa

Ayuntamiento de Sopuerta

Daniel Campo– concejal de medio ambiente

Ayuntamiento de Zalla

Iñigo Santos– técnico

Ihobe

Agate Goyarrola. Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Izaskun de Allende. Secretaría Técnica de Udalsarea 2030

Asistencia Técnica

Eider Larrañaga (Isladak)

Iker Estala (Kultur Atelier)

John de Pabla (Kultur Atelier)



RECEPCIÓN, BIENVENIDA Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Agate Goyarrola ha agradecido la participación a las personas asistentes y presentado cuáles son los objetivos de la red Udalsarea 2030

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA (Parte I)

Se ha presentado Udalsarea 2030, red que se constituyó en 2002. Udalsarea 2030 funciona mediante la firma de un convenio entre la red y las entidades miembro (ayuntamientos y entidades supramunicipales) que se actualizada cada 4 años y teniendo en cuenta que el último convenio se firmó en 2022, se indica que el mismo se prevé renovarlo a lo largo del año.

Como ejemplo de la actividad de Udalsarea 2030, se han presentado los principales temas que se han trabajado en los últimos Comités Técnicos. Además, y como herramienta para mantenerse al día de la actividad de la red, se anima a las personas participantes a subscribirse al boletín mensual. Muchas de las personas asistentes han comentado que reciben la Newsletter.

Se ha comentado que Udalsarea 2030 actualmente tiene dos líneas de trabajo prioritarias: **el clima y la energía** y la **prevención y gestión de los residuos**, prioridades que se trasladan al trabajo en red. Si bien, anteriormente la Agenda 2030 fue una de las principales líneas de trabajo, hoy en día este aspecto se lidera desde Lehendakaritza (plan de Innovación social y Agenda 2030) y Eudel y la labor de Udalsarea 2030 se centra más en temas y aspectos de carácter ambiental.

- ### CLIMA Y ENERGÍA

  En cuanto a la normativa vigente, la legislación principal es la Ley Vasca de Transición Energética y Cambio Climático 1/2024, aprobada en 2024, que recoge e incorpora las obligaciones de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética. En los Comités Técnicos este aspecto se ha trabajado bastante y, además, en la web de Udalsarea 2030 existe un apartado específico en el que se recogen las obligaciones de los ayuntamientos en relación con esta ley.

  Una de las principales herramientas para alcanzar los objetivos recogidos en la Ley son los Planes de Clima y Energía y para ello, Udalsarea 2030 publicó hace algunos años una guía metodológica para la elaboración de los Planes de Clima y Energía. En la Ley 1/2024 se indica que los municipios de más de 5.000 habitantes deben tener Planes de Clima y Energía para febrero de 2026 y en la comarca, son 3 los municipios que tienen esta obligación: Balmaseda, Güeñes y Zalla

  A este respecto, **Martín Pérez, presidente de la Mancomunidad** ha indicado que, aunque no están obligados por Ley, está previsto que en los próximos meses se aborde la elaboración de Planes de Clima y Energía por todos los municipios de la comarca.

  También se han mencionado otras planificaciones e iniciativas vigentes en Euskadi para el fomento del clima y la energía en las que los Ayuntamientos han sido invitados a participar:

  - La Estrategia 2030 para la Transición Energética y el Cambio Climático y la hoja de ruta a largo plazo: a partir de 2024 se está trabajando la definición de la hoja de ruta.
  - Pacto Social Vasco sobre Transición Energética y Cambio Climático.

  Se ha hecho una mención especial del **Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía**, iniciativa europea puesta en marcha en 2008 dirigida a los alcaldes y las alcaldesas, que en un inicio tenía como objetivo fomentar la implantación de medidas de mitigación de los gases de efecto invernadero y que actualmente, impulsa e integra, también, las variables de la adaptación y la pobreza energética (en Euskadi Transición Justa). EVE e Ihobe son las instituciones promotoras del Pacto en Euskadi y se ha comentado que esta iniciativa es muy válida para seguir avanzando en este ámbito.

En los últimos años se han desarrollado numerosos recursos para que los ayuntamientos avancen en materia de Clima y Energía (para más información: Udalsarea 2030: Red vasca de municipios sostenibles - Clima y energía), entre otras:

- **Guía para la elaboración de Planes Locales de Clima y Energía**, documento que se ha actualizado y se prevé publicar en breve.
- Elaboración del **documento claves para la contratación** de Planes Locales de Clima y Energía, con ejemplos de pliegos algunos municipios y enlace a los mismos.
- **Índice de vulnerabilidad** ante el cambio climático y herramienta para medir y visualizar el riesgo municipal.
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza** en Euskadi (publicación y visor), que recoge diferentes ejemplos e iniciativas desarrolladas por entidades locales.
- **Herramientas para el cálculo del Inventario GEI y la Huella de Carbono**.

A nivel local, se trabajará en tres ámbitos distintos en función de la situación de los municipios en materia de clima y energía, ofreciendo soporte específico a municipios >5.000 habitantes que todavía no tienen Planes de Clima y Energía, a aquellos municipios que tienen interés en Adherirse al Pacto de las Alcaldías y, sobre todo, en la implantación de las acciones de adaptación derivadas de los Planes de Clima y Energía.

En cuanto a las prioridades para 2026, se señalan las siguientes:

- Identificar e impulsar **proyectos integrales de adaptación**, reforzando e impulsando las políticas de adaptación de los planes de clima y energía.
- Presentar un **Proyecto Life Regional de Soluciones Basadas en la Naturaleza**: se quieren impulsar proyectos con un enfoque comarcal, con la participación de varias comarcas de Euskadi. En la actualidad se está recogiendo el posible interés de las comarcas, teniendo en cuenta que la convocatoria cerrará en septiembre de 2026.
- Incrementar el número de ayuntamientos adheridos al **Pacto de las Alcaldías**.

Izaskun De Allende (Udalsarea 2030) anima a Balmaseda, Güeñes y Zalla a contactar con Udalsarea 2030 en el caso de tener dificultades para seguir avanzando en la elaboración de los Planes de Clima y Energía. Y en el caso de los municipios más pequeños, se menciona que se puede dar apoyo en el proceso de reflexión sobre la forma de elaborar estos planes (a nivel local o nivel comarcal). Además, anima a los municipios a Adherirse al Pacto de las Alcaldías, más teniendo en cuenta que en la comarca ya se está planteando la posibilidad de elaborar los Planes de Clima y Energía, ya que en la actualidad desde Udalsarea 2030 se ofrece soporte y apoyo a este tipo de procesos. A este respecto, se han resumido cuáles son los requerimientos de esta adhesión:

- Aprobar la decisión de adherirse al Pacto de las Alcaldías por el pleno del Ayuntamiento y firmar la carta de compromiso
- Disponer de un Plan de Clima y Energía dos años después de firmar la adhesión
- Realizar un reporte del seguimiento de un número de acciones cada dos años (no es necesario hacer un reporte de todas las acciones recogidas en el plan y se puede realizar una selección de 8-10 acciones, por ejemplo)
- Actualizar cada cuatro años la evolución de las emisiones GEI del municipio.

EL MUNICIPIO DE BALMASEDA EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Trabajando en Red durante 20 años

Gorka López, técnico de Balmaseda ha presentado la trayectoria de Balmaseda en este ámbito, desde su incorporación a Udalsarea 2030 en 2005 (si bien, ya se venía trabajando con anterioridad con la red). En el ámbito del Cambio Climático Balmaseda empezó con el pilotaje de las herramientas para el cálculo de los Inventarios GEI y desde entonces se han ido dando diferentes pasos. El hito más reciente ha sido la elaboración del Plan de Adaptación y Mitigación en 2025. Además, el municipio ha renovado los compromisos del Pacto de Alcaldías en 2025.

Ha presentado algunas de las diferentes líneas de financiación (de diferentes instituciones, territoriales, regionales, estatales y europeas) que ha obtenido Balmaseda en todo este recorrido, indicando que todo tipo de municipios (también los pequeños) pueden acceder a este tipo de subvenciones. Además, ha presentado los recursos movilizados a lo largo de estos años, indicando la inversión municipal y las ayudas obtenidas, destacando que en algunos casos se ha financiado el 100% del gasto realizado.

Algunos ejemplos son la redacción del Plan de Clima y Energía; la Agenda 2030 escolar y proyectos de eficiencia energética (que además de la ayuda recibida, supone un ahorro económico significativo). También se han obtenido ayudas para otras áreas, como Turismo, incluyendo la variable energética en la ejecución de la acción o de Desarrollo Rural entre otras.

Ha destacado que Balmaseda ha trabajado mucho con Ihobe en proyectos de innovación. Ejemplo de esta colaboración es la definición de la ZBE y la Ordenanza reguladora, aun no teniendo la obligación de hacerlo, desarrollado entre 2023 y 2025. Este proyecto ha servido para hacer un análisis del uso del aparcamiento en el municipio, analizando las necesidades y usos reales, se ha medido la entrada y salida de vehículos en diferentes calles y accesos, etc. contribuyendo a mejorar otros aspectos tales como el ruido, la pacificación del tráfico, el bienestar y la seguridad ciudadana.

Con relación al Proyecto Life Good Local Adapt, Gorka López ha indicado que la participación en proyectos europeos facilita al municipio un altavoz muy importante.

Como cierre, ha indicado que es importante identificar nuevas oportunidades a pesar de las dificultades que puedan surgir. Como ejemplo, indica que en 2022 se quemó una parte importante del monte público de Balmaseda. Tras este hecho, el ayuntamiento firmó un convenio con la DFB, el festival BBK Live y Basoa Fundazioa para concienciar sobre la importancia de los bosques, la prevención de incendios y contribuir a las tareas de repoblación. En esta línea, está previsto incluir la reforestación de este espacio en el mercado voluntario y reglado de créditos de compensación de gases de efecto invernadero lo que, pudiendo generar un ingreso, además de disponer de un espacio para compensar las emisiones del municipio.

Alfonso San Vicente, alcalde de Balmaseda, recalca que para los municipios es difícil llevar a cabo estos proyectos, ya que no todos los municipios tienen recursos suficientes y personal implicado, por lo que es muy importante la ayuda que facilitan las instituciones (en un sentido amplio) para poder desarrollar y ejecutar estos proyectos, y no solo para planificar.

Agate Goyarrola indica que Udalsarea 2030 e Ihobe no pueden ofrecer personal para trabajar estos temas, pero indica que durante 2 años se impulsó el programa Lehen Aukera. **Raquel Larruskain, alcaldesa de Galdames**, ha indicado que en el ayuntamiento estuvo trabajando una persona en el marco del programa Lehen Aukera, y que, si bien este tipo de programas son muy válidos para impulsar la acción, el hecho de no poder darle continuidad dificulta poder seguir trabajando.

Iñigo Santos (técnico de Zalla) ha explicado que han elaborado el Plan de Clima y energía y está previsto presentarlo en febrero. En cuanto a las medidas de adaptación, indica que el plan recoge una gran cantidad de acciones de todo tipo que implica a diferentes agentes (municipales, empresas privadas, ciudadanía, …). La dificultad es la puesta en marcha de las acciones. También han instalado placas en la Residencia y se ha licitado un nuevo proyecto en Aranguren y está previsto instalar placas en el colegio. Además, se está trabajando en el ámbito de la educación ambiental a través de Zalla Natura, que se consensua y trabaja con los colegios y la ciudadanía (puesto en marcha en 2025 y se prevé ampliarlo en 2026). Así mismo, este año prevén establecer un refugio climático, pero todavía deben planificar cómo abordarlo.

Nerea Bonachera (técnica de medio ambiente de la mancomunidad) ha comentado que la mancomunidad ha recibido un reclamo por parte de los municipios más pequeños, sobre todo ligado al cumplimiento de los requerimientos recogidos en la legislación vigentes (Ley 1/2024 y Ley 4/2019). En este contexto, en primer lugar, se va a dar respuesta a la Ley 4/2019, por lo que se prevé licitar las auditorias energéticas de los edificios municipales y la realización de inventarios. Una vez realizada esta tarea, se prevé elaborar Planes de Clima y Energía de los 7 municipios de menos de 5.000 habitantes mancomunados en medio ambiente. Tras valorar diferentes aspectos, se establecerán planes locales y no un plan mancomunado ya que se ha considerado más adecuado y factible. Está previsto licitar la realización de los Planes de Clima y Energía para finales de año, ya que tienen intención de solicitar subvención a la DFB en marzo de este año, y se debe justificar para marzo 2027.

Izaskun De Allende, Udalsarea 2030, indica que la Ley 4/2019 es obligatoria para todos los municipios, independientemente del tamaño. En la misma se recoge la necesidad de disponer de Planes energéticos, que a su vez serían parte de los Planes de Clima y Energía. Por lo tanto, si se va a preparar la licitación para dar respuesta a la Ley 4/2019, la misma licitación podría estructurarse de manera que incluyera la elaboración de PCE.

Raul Palacio (alcalde de Karrantza) indica que, si bien con las subvenciones se asegura un ingreso importante, hasta que se cobra la subvención el ayuntamiento debe adelantar mucho dinero, ya que las tareas que se llevan a cabo se tienen que pagar a las empresas, aunque todavía el ayuntamiento no haya recibido el abono de la ayuda.

Desde Udalsarea 2030 se menciona el programa Gauzatu del EVE, que supone un crédito al 0% de interés para disponer de un adelanto para pagar este tipo de acciones, pero que esta línea no está teniendo éxito. Gorka López (Balmaseda) indica que esta ayuda imputa como deuda del ayuntamiento afectando a la contabilidad y este aspecto dificulta su solicitud. Desde la red también se destacan los CAES como alternativa, para lo cual el EVE tiene pendiente presentar esta iniciativa dirigida a Ayuntamientos. **Angela Egia (alcaldesa de Gordexola) y Gorka López (técnico de Balmaseda)** comentan que hay empresas que ofrecen estos CAES y en el caso de Balmaseda, por ejemplo, se ha firmado un acuerdo con una empresa particular para contratar este servicio. Existen una guía metodológica para articular los CAES. Este sería un tema interesante para trabajar a nivel de la Mancomunidad, al sumar más proyectos y resultar más atractivo para las empresas.

Gorka López (ayuntamiento de Balmaseda) pregunta a Udalsarea 2030 si se podría dar soporte a los ayuntamientos en la solicitud y tramitación de convocatorias europeas o que Udalsarea 20320 pueda dinamizar este aspecto (identificar las diferentes comarcas que puedan tener interés). Agate Goyarrola (Udalsarea 2030) traslada que la idea de Udalsarea 2030 va en esta línea, poner el foco en la ejecución, ahora que hay una gran cantidad de municipios con planificación en esta materia, analizar los proyectos, identificar oportunidades de ejecución, y buscar fuentes de financiación, …

Izaskun De Allende (Udalsarea 2030) ha trasladado que en la reflexión interna de Udalsarea 2030 se prevé trabajar cuáles pueden ser las diferentes opciones o posibilidades, ya que muchas de las financiaciones europeas integran también la necesidad de trabajar de manera colaborativo con otra regiones o países:

- Identificar posibles vías de financiación / proyectos
- Identificar proyectos que ya estén en marcha y sumarse a estos proyectos
- Presentar un proyecto Life en 2026

Se comenta que sería interesante que Udalsarea 2030 identifique oportunidades y haga de enlace (con las entidades locales), para llevar a cabo este tipo de proyectos.

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA (Parte II)

• RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Se indica la principal legislación en el ámbito de los residuos, centrándose en la ley 7/2022 y sus diferentes requerimientos. Se citan las siguientes obligatoriedades que tiene los municipios:

- **La elaboración de censos de amianto**

  Se hace referencia a la obligatoriedad de elaborar los censos de amianto (espacios públicos y privados). A este respecto, **Angela Egia, alcaldesa de Gordexola** ha comentado que el problema radica en quién debe gestionar el amianto inventariado en emplazamientos privados, ya que esto supone un gran problema. En este sentido, Udalsarea 20230 ha comentado que existe una mesa de trabajo interinstitucional para trabajar este tema y en particular, el desamiantado de los espacios, ya que es un tema que preocupa y es prioritario para el Gobierno.

  Se ha desarrollado y contrastado una metodología y una app para la elaboración de censos de amianto, y actualmente se están realizando cursos a través del IVAP para darlos a conocer y se indica que en la orden de subvenciones se ha concedido ayudas para la realización de estos censos.

  Durante el primer semestre se prevé la realización de una sesión técnica en el marco de la red para trabajar este aspecto y que los municipios compartan su experiencia y resuelvan posibles dudas.

- **Tasa de residuos municipales**

  Se ha indicado que Udalsarea 2030 ha elaborado una guía metodológica y una herramienta Excel para la elaboración de la tasa municipal de residuos orientada al pago por generación, siendo el objetivo de estos recursos ofrecer orientación a la hora de realizar el cálculo de la tasa, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa (que contemple todos los costes, que no sea deficitaria ni excedentaria, y que esté orientada al pago por generación). En este aspecto, ha habido una estrecha colaboración y coordinación con las áreas de intervención y medio ambiente de los ayuntamientos y mancomunidades. En mayo de 2026 se prevé la realización de una jornada técnica, en la que se presentarán 3-4 experiencias locales.

  Nerea Bonachera (mancomunidad) ha comentado que se está trabajando en el ámbito de la gestión de residuos, pero aún no como un programa específico. Las tasas sí se han actualizado, no se han establecido orientadas al pago por generación, pero sí que se han dado algunos pasos. Udalsarea 2030 indica que la herramienta que se ha generado (Excel), facilita diferentes opciones para poder repercutir el coste bajo criterios objetivables, que es un primer paso para avanzar en el pago por generación, para lo cual son necesarios sistemas de recogida con identificación de usuario, que es hacia lo que se debe tender.

  Alfonso San Vicente (alcalde de Balmaseda) comenta que la fracción de residuos que más se genera es la de envases y embalajes y es importante y prioritario disminuir este tipo de residuos en origen y no solo penalizar a la ciudadanía. Se aclara que Ihobe no trabaja directamente este ámbito, pero se toma nota. En este punto, se ha comentado que tal vez se podría reforzar la comunicación y la sensibilización.

  Unai Real (concejal de Galdames) comenta que, a nivel de mancomunidad, la administración tiene que facilitar los recursos e incentivar la reducción y correcta separación, mediante la implantación de una tasa por generación. Además, se debería trabajar también con los grandes generadores (grandes supermercados,…) para impulsar la reducción del uso de plásticos y establecer otros modelos que generen menos residuos (el impulso de las tiendas locales de barrio, por ejemplo). Y esto se debería impulsar y trabajar no solo a nivel técnico, sino a nivel político.

  Por otra parte, y en lo que respecta a la legislación, se hace referencia a la Ley 10/2021 de la Administración Ambiental de Euskadi, que establece incorporar en la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares para la ejecución de los **contratos de obras la utilización al menos de un 40%** de **materias primas secundarias, materiales reciclados o**

derivados de los procesos de preparación para su reutilización (salvo que por razones técnicas debidamente justificadas sea necesario reducir dicho porcentaje). Udalsarea 2030 comenta que existe una guía específica para ayudar a los municipios a incorporar este aspecto y que se ha desarrollado una herramienta para el cálculo de dicho porcentaje. Además, hay que tener en cuenta que el cumplimiento de este punto es imprescindible a la hora de justificar las subvenciones que contemplen obra, por lo que es importante tenerlo en cuenta.

Como cierre de la sesión, Nerea Bonachera (técnica de la mancomunidad) anima a los municipios a que se pongan en contacto con ella para poner en marcha otro tipo de iniciativas más allá de los proyectos actuales. A este respecto, se comenta que sería interesante poner en marcha un espacio de encuentro periódico para tratar los temas ambientales a nivel comarcal, ya que esto también puede facilitar la identificación y puesta en marcha de otro tipo de proyectos e iniciativas.

Sin otro particular, se da por finalizado el encuentro dando las gracias a las personas participantes.